



DECRETO N° 667

TEMUCO,

VISTOS: 13 ABR. 2017

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 10.04.2017, presentada por SOCIEDAD CASA FRANCESA LIMITADA.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-16471
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: PRENDAS DE VESTIR
Código Actividad	: 523.220
Dirección Comercial	: MANUEL RODRIGUEZ N°1273, LOC. 4, TEMUCO
Nombre del Comprador	: SOCIEDAD CASA FRANCESA LIMITADA
RUT Comprador	: 76.448.069-4
Dirección Particular	: MANUEL RODRIGUEZ N°1273, LOCAL 4, TEMUCO
Nombre del Rep. Legal	: MUNOZ CANDIA JOSE NICOLAS
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: MUNOZ CANDIA JOSE NICOLAS
RUT	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 10.04.2017
Transferencia N°	: 45
Fecha	: 10.04.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Municipal (Rentas y Patentes).

1274169